Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 227.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN, POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN, DEL SERVICIO DE DOCUMENTALES ILUSTRATIVOS AUDIOVISUALES REFERENTES A LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 10 de marzo de 2014

VISTO: La Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas" que en su Artículo 33 establece los casos de excepción en los cuales las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: d) derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; y, g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables.

La Resolución N° 115/14 del 7 de febrero de 2014, "Por la cual se conforma la Comisión Coordinadora responsable de la organización del Cuadragésimo Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA)".

Nº

El Dictamen N° 02/2014, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, que recomienda llevar adelante el proceso licitatorio por la Vía de la Excepción, de conformidad con lo establecido en los incisos d) y g), del Artículo 33 de la Ley N° 2.051/03, "De Contratación Publicas" en el marco del Llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 02/2014, "Servicio de Documentales Ilustrativos Audiovisuales referentes a la República del Paraguay".

Lo dispuesto en el Acta de Evaluación del Comité, resultado de la Contratación por Vía de la Excepción N° 02/2014 - Servicio de Documentales Ilustrativos Audiovisuales referentes a la República del Paraguay; y

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Evaluación se recomienda la adjudicación del Servicio de Documentales Ilustrativos Audiovisuales referentes a la República del Paraguay, a la empresa Vanguardia Cine S.R.L., siendo el monto total de la adjudicación por la suma de G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones).

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 49/2014 del 6 de marzo de 2014, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Es copia

(FDO): Federico A. González

Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Prieto
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 227.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN, POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN, DEL SERVICIO DE DOCUMENTALES ILUSTRATIVOS AUDIOVISUALES REFERENTES A LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa Vanguardia Cine S.R.L., en virtud a lo dispuesto en los incisos d) y g) del Artículo 33 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", para la prestación del Servicio de Documentales Ilustrativos Audiovisuales referentes a la República del Paraguay, por la suma de **Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones)**.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato respectivo con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar la presente contratación en el Objeto del Gasto 260 - Servicios Técnicos y Profesionales.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Nº

Es copia

(FDO): Federico A. González

Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Brutos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores